PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de
Agricultura y Ganadería

Decreto Nº. 8163.-

"POR EL QUE SE NOMBRA AL AGRº. FAUSTINO FLORENTIN PEÑA, INTEGRANTE DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA, CREADO POR DECRETO Nº 6988, DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1951".-

---

Asunción, 24 de Noviembre de 1951.-

Form. A — 2

Nº. 400.-

Habiéndose hecho cargo del Departamento de Planificación y Coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Agrº. Faustino Florentín Peña, y siendo necesario nombrarlo integrante del Consejo de Coordinación para la Producción Agropecuaria,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Agrº. Faustino Florentín Peña, Director del Departamento de Planificación y Coordinación, integrante del Consejo de Coordinación para la Producción Agropecuaria.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

AGN.-